

## Centro de Estudios de las Finanzas Públicas



### *Nota Informativa*

#### Ramo 16: Medio Ambiente y Recursos Naturales.

#### Recursos de ProÁrbol 2008A-2009A<sup>1</sup>

##### I. Generalidades

La **Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales** (SEMARNAT) es la entidad gubernamental que de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública, tiene la **función de formular y conducir la política nacional en materia de recursos naturales**; así como en materia de ecología, saneamiento ambiental, agua, regulación ambiental del desarrollo urbano y de la actividad pesquera, con la participación que corresponda a otras dependencias y entidades. Entre otras de sus funciones destacan:

- i) El fomento, protección, restauración y conservación de los ecosistemas y recursos naturales y bienes y servicios ambientales, con el fin de propiciar su aprovechamiento y desarrollo sustentable;
- ii) Administrar y regular el uso y promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales que correspondan a la Federación, con excepción del petróleo y todos los carburos de hidrógenos líquidos, sólidos y gaseosos, así como minerales radioactivos;

- iii) Establecer, con la participación que corresponda a otras dependencias y a las autoridades estatales y municipales, normas oficiales mexicanas sobre la preservación y restauración de la calidad del medio ambiente; sobre los ecosistemas naturales; sobre el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y de la flora y fauna silvestre, terrestre y acuática; sobre descargas de aguas residuales, y en materia minera; y sobre materiales peligrosos y residuos sólidos y peligrosos;

- iv) Fomentar y realizar programas de restauración ecológica, con la cooperación de las autoridades federales, estatales y municipales,
- v) Conducir las políticas nacionales sobre cambio climático y sobre protección de la capa de ozono.

Para cumplir con estas funciones, la SEMARNAT cuenta con un presupuesto aprobado para el ejercicio de 2009 de 45 mil 060 millones de pesos. Este monto, en Clasificación Económica se presenta en la siguiente tabla:

<sup>1</sup> A= Aprobado

**Ramo 16: Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Concepto	(Millones de pesos)				Variaciones reales		
	2008P	2008A	2009P	2009A	2009P/2008P	2009A/2008A	2009A/2009P
Gasto Total	29,802	39,065	39,911	45,060	27.8	10.1	12.9
Gasto Corriente	14,516	13,715	15,751	14,812	3.5	3.0	-6.0
Servicios Personales	6,729	6,222	6,751	6,616	-4.3	1.5	-2.0
Materiales y Suministros	1,400	1,379	1,253	1,200	-14.6	-17.0	-4.2
Servicios Generales	6141	5,872	6,339	6,556	-1.5	6.5	3.4
Otros Corrientes	247	242	1,409	440	444.3	73.5	-68.8
Gasto Inversión	15,286	25,350	24,160	30,248	50.8	13.9	25.2
Inversión Física	15,286	25,350	24,160	30,248	50.8	13.9	25.2
Inversion Financiera	-	-	-	-	-	-	-
Otros de Capital	-	-	-	-	-	-	-

Nota: P= Proyecto A= Aprobado

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con Proyecto y Presupuesto de Egresos. SHCP, varios años.

Se observa que en términos nominales, el Ramo ha tenido un crecimiento real entre el Presupuesto Aprobado 2008 y el de 2009 de 10.1 por ciento.

En el Proyecto de Presupuesto de la Federación 2008 se propusieron 29 mil 802 millones de pesos. Para los recursos aprobados de ese año se consolidó una cantidad superior de 39 mil 065 millones de pesos. Algo similar sucedió en el Paquete Presupuestal de 2009. En la propuesta de presupuesto 2009, el Ejecutivo asignó 39 mil 911 millones de pesos, cantidad que finalmente fue superada en el Presupuesto Aprobado.

En un análisis desagregado se puede observar que dentro de los conceptos que componen el **Gasto Total** hay una variación real de 73.5 por ciento que corresponde al concepto de **Otros Corrientes**. A pesar de su significancia, ésta es relativa al observar que el monto final de 440 millones del Presupuesto Aprobado 2009 representa sólo el 0.98 por ciento de los recursos del Ramo.

En el Presupuesto Aprobado de 2009, un concepto destacado para el Ramo es el crecimiento real del 13.9 por ciento en el **Gasto de Inversión**. Éste se dio al pasar el monto de 25 mil 350 millones de pesos en 2008 a 30 mil 248 millones de pesos en 2009.

Por otra parte, la reducción más importante se presenta en el concepto **Materiales y Suministros** que tiene una baja de 17.0 por ciento entre los Presupuestos Aprobados de 2008 y 2009.

Como se deduce del comportamiento en las asignaciones totales y de inversión al Ramo 16, se identifica un esquema consistente respecto a las prioridades establecidas en esta administración, plasmadas al privilegiar una entidad encargada de la Política Ambiental y dentro de ella, recursos para Inversión Física.

Esto no implica que dichas erogaciones sean suficientes para cubrir las necesidades ambientales del país, pero presenta un marco consistente entre los objetivos e instrumentos de política económica del Gobierno Federal.

## II. Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012.

El 21 de enero de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales para el periodo 2007-2012. En el contenido del Decreto se parte desde los ejes del Plan Nacional de Desarrollo (PND) -el cual expone los objetivos nacionales, estrategias y prioridades que determinan el papel del gobierno para el periodo señalado.

El PND asume como premisa del desarrollo del país, el desarrollo humano, el cual se

conforma como un escenario objetivo fundado en cinco ejes: estado de derecho y seguridad; economía competitiva y generadora de empleos; igualdad de oportunidades; **sustentabilidad ambiental** y democracia efectiva y política exterior responsable.

El Programa Sectorial se comprende como el envoltorio de los **programas anuales** que la SEMARNAT y las entidades coordinadas a ella diseñen y ejecuten. Los programas presupuestales representan instrumentos de política mas acotados pero se traducen en el cabal cumplimiento de los objetivos del Programa Sectorial.

Dentro de los Programas identificados en el Ramo para el ejercicio presupuestal se identifican aquellos que están sujetos a reglas de operación y que se observan en el siguiente cuadro.

**Presupuesto del Ramo 16: Medio Ambiente y Recursos Naturales**  
(Millones de pesos = 2009)

Concepto				Variación real	
	2008A	2009PP	2009A	2009P/2008A	2009A/2008A
Programas Federales: sujetos a reglas de operación					
Proárbol	3,481.1	3,339.1	3,339.1	-4.1	-4.1
Programa de Desarrollo Regional Sustentable	188.6	210.0	210.0	11.3	11.3
Programa de Agua Limpia	39.0	51.0	38.2	30.8	-2.0
Programa de Desarrollo Institucional Ambiental	21.0	5.0	25.2	-76.1	20.2
Programa de Empleo Temporal	118.4	113.0	113.0	-4.6	-4.6
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	7,710.1	3,800.0	5,998.1	-50.7	-22.2
Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zona Rural	2,677.2	2,004.5	2,098.1	-25.1	-21.6
Programa de Desarrollo de Infraestructura de Temporal	84.1	-	-	-	-
Programa de Conservación y Rehabilitación de Áreas de Temporal	62.4	-	-	-	-
Programa de Ampliación de Distritos de Riego	1,344.2	-	-	-	-
Programas de Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego	1,478.3	1,078.6	1,094.3	-27.0	-26.0
Programa de Desarrollo Parcelario	141.2	135.0	118.3	-4.4	-16.2
Programa de Uso Eficiente del Agua y la Energía Eléctrica	263.3	-	-	-	-
Programa de Ampliación de Unidades de Riego	366.1	-	-	-	-
Programa de Uso Pleno de la Infraestructura Agrícola	492.9	-	-	-	-
Programa de Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego	-	465.8	561.9	-	-
Fondo Concursable para el Tratamiento de Aguas Residuales	-	2,200.0	2,505.4	-	-
<b>Total</b>	<b>18,467.8</b>	<b>13,402.0</b>	<b>16,101.6</b>	<b>-27.4</b>	<b>-12.8</b>
<b>Otros Rubros</b>	<b>19,249.8</b>	<b>26,509.5</b>	<b>28,958.2</b>	<b>37.7</b>	<b>50.4</b>
<b>Total del Ramo</b>	<b>37,717.6</b>	<b>39,911.5</b>	<b>45,059.8</b>	<b>5.8</b>	<b>19.5</b>

Nota: A= Aprobado; P= Proyecto

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con información de Proyectos y Presupuestos de Egresos. SHCP, varios años

---

Por su monto, destacan la asignación a:

i) **Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas**

con una asignación en el Presupuesto de 2009 de 5 mil 998.1 millones de pesos y una variación negativa respecto al Presupuesto Aprobado 2008 de 22.2 por ciento. La asignación de este Programa respecto al total de los Programas sujetos a reglas de operación del Ramo es de 37.3 por ciento.

ii) **ProÁrbol** con 3 mil 339.1 millones de pesos. Presenta una disminución de 4.1 por ciento respecto al aprobado de 2008. La proporción de la asignación a este Programa respecto al total del Ramo de los Programas Sujetos a Reglas de Operación es de 21 por ciento en 2009.

iii) **Fondo Concursable para el Tratamiento de Aguas Residuales**. Este rubro presenta un monto de 2 mil 505.4 millones de pesos en el Presupuesto Aprobado de 2009 y representa del total de los Programas Sujetos a Reglas de Operación en el Ramo el 15.6 por ciento.

iv) **El Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zona Rural** tiene un monto asociado en el Presupuesto Aprobado de 2009 por 2 mil 098.1 millones de pesos y una variación negativa respecto al monto aprobado en 2008 de 21.6 por ciento.

Aunque el monto de recursos vinculados con los Programas Federales sujetos a reglas de operación para el Ramo en comento, presenta un incremento respecto al Proyecto de Presupuestos de Egresos de 2009, éstos tienen una disminución de 12.8 por ciento respecto al Presupuesto Aprobado en 2008.

Cabe mencionar que los Programas Sujetos a Reglas de Operación del Ramo 16 tuvieron ampliaciones en la Cámara de Diputados por un mil 998.1 millones de pesos. Específicamente, los Programas que tuvieron ampliación fueron: el Programa de Desarrollo Institucional Ambiental (20.2 millones de pesos); Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (un mil 419.7 millones de pesos); Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (257.4 millones de pesos); Programa de Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riesgo (168.6 millones de pesos); Programa de Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego (84.2 millones de pesos); Fondo Concursable para el Tratamiento de Aguas Residuales (58 millones de pesos).

---

### III. ProÁrbol.<sup>2</sup>

De acuerdo a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), el Programa denominado ProÁrbol es el que concentra el apoyo al sector forestal de la actual administración federal. Este programa reúne en una sola convocatoria los apoyos que otorga la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) e integra el eje fundamen-

tal de las actividades de la institución para impulsar el desarrollo forestal prioritariamente en los municipios con mayor índice de marginación en México identificados por la Secretaría de Desarrollo Social. Este programa tiene mecanismos de entrega y ejercicio de los recursos forestales que están sujetos a reglas de operación.

Programa de ProÁrbol					
	(Millones de pesos) 2008A-2009A			Variaciones reales	
	2008A	2009P	2009A	2008A/2009A	2009A/2009P
ProÁrbol-Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR)	656.3	655.5	655.5	-4.7	0.0
ProÁrbol-Programa de Plantaciones Forestales Comerciales	884.5	844.4	844.4	-8.9	0.0
ProÁrbol-Programa de Pago por Servicios Ambientales	483.4	483.0	483.0	-4.7	0.0
ProÁrbol-Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales (PROCOREF)	1,042.0	1,053.0	1,053.0	-3.6	0.0
ProÁrbol-Programa para Desarrollar el Mercado de Servicios Ambientales por Captura de Carbono y los Derivados de la Biodiversidad y para Fomentar el Establecimiento y Mejoramiento de Sistemas Agroforestales.	255.3	255.2	255.2	-4.6	0.0
ProÁrbol- Apoyo para Acciones Preventivas de Incendios Forestales	0.0	48.0	48.0	-	-
<b>Total</b>	<b>3,321.5</b>	<b>3,339.1</b>	<b>3,339.1</b>	<b>-4.1</b>	<b>0.0</b>

Nota: A= Aprobado P= Proyecto

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con información de Proyectos y Presupuestos de Egresos. SHCP, varios años.

El Programa ProÁrbol se integra por Programas secundarios como el de Desarrollo Forestal; Plantaciones Forestales Comerciales; Pago por Servicios Ambientales; Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales; Programa para Desarrollar el Mercado de Servicios Ambientales por Captura de Carbono y los Derivados de la Biodiversidad y para Fomentar el Establecimiento y Mejoramiento de Sistemas Agroforestales y el de Apoyo para Acciones Preventivas de Incendios Forestales. En Conjunto, el Programa tiene una asignación to-

tal de 3 mil 339 millones de pesos en el Presupuesto Aprobado de 2009. Ese monto es inferior en 4.1 por ciento real al que se tenía en el Presupuesto Aprobado de 2008. El Programa que absorbe la mayor parte de los recursos dentro de ProÁrbol es el Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales con el 31.5 por ciento; posteriormente se encuentra el Programa de Plantaciones Forestales con el 25.3 por ciento, seguido del Programa de Desarrollo Forestal con el 19.6 por ciento.

<sup>2</sup> Se consideran únicamente los Recursos del Programa Sujetos a Reglas de Operación

---

El resto de los Programas implica el 23.6 por ciento. Las asignaciones de los Programas Secundarios de 2009 son todas inferiores a las que se tuvieron en el Presupuesto de 2008.

•

**H. Cámara de Diputados**

**Centro de Estudios de las Finanzas Públicas**

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Edificio "I" Primer Nivel  
Col. El Parque, Del. V. Carranza, C.P. 15969. MÉXICO, D.F.

<http://www.cefp.gob.mx>

**Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas**

Presidente: Dip. Mario Alberto Salazar Madera

Dip. Fco. Javier Calzada Vázquez

Dip. Javier Guerrero García

Dip. Carlos Alberto Puente Salas

**Centro de Estudios de las Finanzas Públicas**

Director General: Dr. Héctor Juan Villarreal Páez

Director de Área: Mtro. Roberto Ramírez Archer

Elaboró: Mtro. Roberto Ramírez Archer

---

---